



GERENCIAREGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ISLAY



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Mollendo, 13 de diciembre del 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 202 -2017-GRA/GREA-UGELI-AGPI

Señores(as)(itas):

**Directores(as) de las I.E. públicas del nivel inicial y primaria adscritas al PNAE
Qali Warma.**

Presente.-

**ASUNTO: Cierre de stock de almacenes de las
Instituciones Educativas**

**REF.: Oficio Múltiple N° 065-2017-MIDIS/PNAEQW-
UTAREQ**

Es grato dirigirme a su distinguida persona para saludarlo(a) muy cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, ante la cercanía del término del año escolar y por ende del servicio alimentario brindado por el Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma, es necesario realizar la verificación de cierre de stock de almacenes de las Instituciones Educativas.

Por tal motivo, se le solicita remitir a la UGEL Islay el Acta de Compromiso de manejo de stocks de productos entregados por el PNAE Qali Warma al término de la prestación del servicio alimentario 2017, el cual se adjunta al presente

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted las muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. JUAN PEDRO LUQUE CHIPANA
Director del Programa Sectorial III
UGEL Islay

JPLC/DUGELI
NAPC/DAGPI
DPSC/EES

**COMPROMISO DE MANEJO DE STOCKS DE PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL PNAE QALI
WARMA AL TÉRMINO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2017**

Yo,, identificado/a con DNI N°, en mi calidad de Director/a - Sub Director/a , de la Institución Educativa con Código Modular, ubicada en el distrito, provincia departamento Arequipa, ME COMPROMETO, que al cierre del año escolar 2017, según mi calendarización, no contaré con stock de productos en el almacén de la Institución Educativa, los mismos que serán destinados únicamente para el consumo de los niños y niñas en el desayuno y/o almuerzo escolar.

Asimismo, me sujeto a las responsabilidades que acarrearía su incumplimiento conforme a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 325-2017-MINEDU y Directiva N° 005-2017-GRA-GREA-DGP/PNAEQW-GERSA.

Arequipa,.....de diciembre del 2017

Nombres y Apellidos:.....

Nombre de la IE:.....

Cargo:.....

DNI N°:.....